

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

157**GUADALIX DE LA SIERRA****LICENCIAS**

Que por “Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona” se ha solicitado licencia municipal de apertura, instalación y funcionamiento de la actividad de oficina bancaria en la calle del Pozo, número 3, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar de el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Guadalix de la Sierra, a 3 de febrero de 2010.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.
(02/3.755/10)